

POLÍTICAS PÚBLICAS ANTE LA CAÍDA DE LOS PRECIOS DE LOS COMMODITIES

Lic. Abraham Pérez Alandía

(Investigador Senior)

brahamp@gmail.com

Weymar Franklin Ceron Mamani

(Investigador Junior)

ceronrch@gmail.com

Carolina Henryt Huanca Sirpa

(Investigadora Junior)

carolinahhs@hotmail.com

Dashida Mary Villanueva Honorio

(Investigadora Junior)

Instituto de Investigaciones Económicas

Carrera de Economía – Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.

Universidad de San Andres

La Paz - Bolivia

RESUMEN

El presente trabajo tiene como propósito demostrar las políticas públicas que coadyuvaron a la estabilidad de la economía Boliviana ante la caída de los precios de los commodities, desde instancias del gobierno, como: “El Modelo Económico, Social, Comunitario Productivo”. El trabajo comprenderá el periodo 2006-2015. Observaremos las características y los logros que tuvo en la aplicación de esta política económica que permitirá incrementar sustancialmente el coeficiente de ahorro de la economía boliviana, mediante una contracción significativa del consumo de la clase rentista e incentivos de mercado (inflación de beneficios y deflación de ingresos) para incrementar la inversión pública y privada y las exportaciones con alto valor agregado.

Palabras Clave: Modelo Económico; Política Económica; Consumo; Mercado; Valor Agregado.

I. Introducción

La tendencia preocupante de la concentración de las exportaciones en bienes primarios se ha acentuado sobre todo a partir de principios de 2006, llegando al cuarto trimestre de 2011 a representar el 82.9% del total de las exportaciones. En este periodo, los hidrocarburos (gas) representan por si solos el 44.5% del total de las exportaciones, mientras que los minerales están en el orden del 38.4% de las misma. Esta dependencia de los ingresos provenientes de los commodities puede repercutir negativamente en la estabilidad de las cuentas fiscales hacia el 2012, sobre todo si se considera la volatilidad de los precios de estos bienes en los últimos dos trimestres de 2011.

Por otro lado, la minería se constituye en una importante fuente generadora de empleo y la base para la diversificación económica en los dos últimos siglos, lo que implica que una caída en los niveles de actividad de este sector podría tener un fuerte impacto social, ya que a diferencia de los hidrocarburos, esta actividad tiene mayores encadenamientos con el resto de la economía.

Bolivia, al igual que el resto de la región, se ha beneficiado del extraordinario incremento de precios de las materias primas, lo que se ha traducido en un contexto macroeconómico altamente positivo, en el que las cuentas fiscales, la balanza de pagos, las reservas internacionales y los depósitos bancarios han mostrado un desempeño remarcable.

Sin embargo, bajo un análisis más profundo, este panorama “macro” no se ha traducido en mejoras en la productividad, mayores inversiones o expansión del aparato productivo. Mas por el contrario, la tasa de crecimiento de la economía está cercana al promedio histórico, mientras la inversión pública alcanza niveles record junto con las reservas internacionales y los depósitos en el sistema financiero. En este contexto, en el que no hay una restricción de liquidez, el bajo desempeño de la economía se constituye en una tarea pendiente.

II. Política de Nacionalización de Sectores Estratégicos

La Constitución Política del Estado, en su Artículo 311. II. Manda lo siguiente:

1. El Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación.
2. Los recursos naturales son de propiedad del pueblo boliviano y serán administrados por el Estado.....
3. La industrialización de los recursos naturales para superar la dependencia de la exportación de materias primas y lograr una economía de base productiva, en el marco del desarrollo sostenible, en armonía con la naturaleza.
4. El Estado podrá intervenir en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos, buscando garantizar su abastecimiento para preservar la calidad de vida de todas las bolivianas y todos los bolivianos.

En consecuencia de estos mandatos constitucionales, La administración del Estado Plurinacional, el Gobierno, tuvo que proceder a la nacionalización de sectores considerados estratégicos. Esta política de nacionalización fue la que dio el mayor impulso y recursos para implementar políticas anti-cíclicas y amortiguar los efectos de la crisis económica internacional.

II.1. Nacionalización de los Hidrocarburos

Sin duda alguna, la medida más importante que cambio estructuralmente al país fue la nacionalización de los hidrocarburos, dado que, es posible la transformación de la base económica del país. Asimismo, el uso del excedente del sector de hidrocarburos permitió aplicar políticas sociales efectivas, principalmente asociadas a la redistribución del ingreso y a la disminución de la pobreza extrema y moderada.

La primera medida implementada para contrarrestar estas condiciones desfavorables fue la promulgación de la Ley de Hidrocarburos 3058 del 17 de mayo de 2005, compromiso del programa de gobierno que fue presentado para las elecciones de diciembre del 2005 y de la demanda de los movimientos sociales que exigían la recuperación de los hidrocarburos. Una de las medidas más relevantes de la Ley de hidrocarburos fue la redefinición del régimen fiscal del sector, creándose el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), cuya alícuota es de 32% sobre el valor de la producción fiscalizada, aplicable a todos los campos. En el marco de ese régimen se eliminó la clasificación entre campos nuevos y existentes, todos son iguales en su tratamiento impositivo Así también, se eliminaron los contratos de Riesgo Compartido y se establecieron tres tipos de contratos: Contrato de Operación, Contrato de Asociación y Contrato de Producción Compartida.

El DS de nacionalización, mayo del 2006, estableció un nuevo marco contractual para las empresas que operaban en el *upstream* y la obligación de estas a adecuarse a ese nuevo marco. Consecuentemente, los Contratos de Riesgo Compartido que se firmaron al amparo de la Ley N 1689 se adecuaron bajo el esquema de Contratos de Operación con YPFB. En octubre de 2006, YPFB suscribió 44 Contratos con 12 empresas petroleras, de los cuales 43 se protocolizaron en mayo de 2007.

El 1 de mayo de 2008 se adoptó el D.S: 29541, con el objeto de concretar la adquisición por parte del Estado boliviano de al menos el 50% + 1 de las acciones nacionalizadas del paquete accionario de las sociedades: Empresa Petrolera Chaco S.A. y TRANSREDES- Transporte de Hidrocarburos S.A. En base a este antecedente, el 2 de junio de 2008, se puso en vigencia el D.S: 29586, con el objeto de nacionalizar la totalidad de las acciones que correspondía TR HOLDING LTDA., en el capital social de TRANSREDES –Transporte de Hidrocarburos S.A., a favor del Estado boliviano.

Igualmente, el 23 de enero de 2009 se nacionalizo, a favor del Estado, la totalidad de las acciones de la empresa Chaco S.A. que permanecían a AMOCO BOLIVIA Oil & GAS AB.

De manera similar, en 2008, con la aprobación del D.S: 29542 y el D.S: 29554 se concretó la adquisición, por parte del Estado boliviano del 100% de las acciones nacionalizadas del paquete accionario de la Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana S.A. Con estas medidas, se garantizó la continuidad de los servicios públicos de transporte y almacenaje del sector de hidrocarburos.

Finalmente, en la gestión 2009, a través del D.S: 111, se estableció la nacionalización por parte del Estado Plurinacional de Bolivia, de la totalidad de las acciones que conformaban el paquete accionario de la empresa AIR BP BOLIVIA S.A.-ABBSA, encargada en ese momento del servicio de suministro de combustibles de aviación en los aeropuertos a su cargo en territorio nacional. De esta manera, el Estado a través de YPFB, logro tener el control de toda la cadena productiva de los hidrocarburos.

II.2. Nacionalización de la Minería

A partir de la gestión de 2006 se comienza a tomar una serie de medidas con el objeto de recuperar la participación del Estado en toda la cadena productiva minera y así controlar otro recurso natural estratégico para el desarrollo del país. Estas, medidas pretenden corregir los errores del pasado neoliberal y reactivar el sector minero para que nuevamente se constituya en un factor que impulse el desarrollo de la economía boliviana.

Las políticas más importantes que caracterizan este periodo fueron las nacionalizaciones de los principales complejos mineros del país. La más importante de la estatización de la Empresa Minera Huanuni, a través del D.S. N° 28901 de 31 de octubre de 2006, el cual establece que la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) asume el dominio total del cerro de Posokoni, hasta ese momento bajo explotación de los cooperativistas mineros, así como la dirección y administración directa sobre los yacimientos de Huanuni, desarrollando actividades productivas de prospección, exploración, explotación, beneficio y/o concentración, fundación, refinación y comercialización de sus productos minerales. Mediante D.S. N° 29459 de 27 de febrero de 2008, la empresa minera Huanuni es declarada como una Empresa Pública Nacional Estratégica.

Asimismo, en febrero de 2007 mediante D.S. N° 29026, se nacionalizo el Complejo Metalúrgico de Vinto, revirtiéndose al dominio del Estado todos sus activos, asumiendo COMIBOL el control administrativo, técnico, jurídico y financiero de estos yacimientos.

Con el objetivo de recuperar la participación del Estado en toda la cadena productiva minera, se aprobó la Ley N° 3720 de 31 de julio de 2007, que autoriza a COMIBOL a participar directamente en la cadena productiva con las siguientes funciones: prospección y exploración, explotación, concentración, fundición y refinación, comercialización de minerales y metales y la administración de las aéreas fiscales. En marzo de 2008, COMIBOL es declarada Empresa Nacional Estratégica mediante D.S. N° 29474.

Por otra parte, en junio de 2012, con la aprobación del D.S. N° 1264, COMIBOL asume el control, la dirección y la administración directa de los yacimientos del Centro Minero Colquiri. De la misma manera, en agosto de 2012 a través del D.S. N° 1308, se revierte al dominio originario del Estado las Autorizaciones Transitorias Especiales Mineras denominadas Mallku Khota, Jalsuri, Alkasi, Cobra, Viento, Takhuani, Daniel, Antacuna, Norma, y Silluta, y se establece que COMIBOL sea responsable de la administración y desarrollo de estas áreas revertidas.

II.3. Nacionalización del sector de Telecomunicaciones

En el ámbito de las telecomunicaciones, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), que fue fundada el 22 de diciembre de 1965 con la participación es Estado, tenía la finalidad de "desarrollar las telecomunicaciones en todas sus modalidades y formas en el territorio nacional". No obstante, en el marco de la "capitalización de empresas públicas"

durante el periodo neoliberal, se transformó a ENTEL en Sociedad Anónima Mixta con el propósito de incorporar supuestamente capitales privados a su paquete accionario.

Así, mediante Ley N° 1544 de Capitalización de 21 de marzo de 1994, se vendieron el 50% de las acciones de ENTEL a la sociedad ETI EUROTELECOM INTERNATIONAL NV (ETI) y el restante 47% y 3% se dejó en manos de las Administradoras de Fondo de Pensiones y de los trabajadores de la empresa, respectivamente. La venta de la empresa posibilitó a ETI un monopolio de 6 años sobre los servicios de telefonía de larga distancia nacional e internacional. Por su parte, la transnacional europea se comprometió a ejecutar \$us 610 millones en su plan de inversiones a fin de expandir y mejorar el servicio; de este monto, \$us 130 millones fueron designados como capital y luego los restantes \$us 480 millones quedaron como reserva no distribuible, que más tarde fueron distribuidos entre sus accionistas.

En resumen, la ETI que poseía el 50% de las acciones no realizó las inversiones comprometidas y no cumplió con sus obligaciones de extender los servicios de telefonía en el área rural, de manera contraria, se llevó la mitad de los recursos fuera del país y actualmente enfrenta procesos contenciosos por evasión tributaria (2002) y omisión tributaria (2005) por \$us 82 millones aproximadamente.

Frente a los indicios de irregularidades en la administración y operaciones de ENTEL, el gobierno nacional mediante D.S. N° 29087 de 3 de marzo de 2007, dispuso la creación de una comisión Ad hoc encargada de llevar negociaciones con ETI, a fin de recuperar las acciones de ENTEL a favor del Estado. Empero, las negociaciones con la transnacional no llegaron a un acuerdo y sobrepasaron el tiempo estipulado en el decreto. En efecto, la recuperación de ENTEL inició con la aprobación del D.S. N° 29101 de 23 de abril de 2007, que transfiere a favor del Estado las acciones de los ciudadanos bolivianos que formaban parte del Fondo de Capitalización Colectiva en ENTEL S.A., administradas por las Administradoras de Fondos de Pensiones "Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A.". Esta acción se llevó a cabo debido a que los bolivianos nunca participaron ni fueron tomados en cuenta en el Directorio ni en la Junta de Accionistas de la empresa capitalizada, en contraposición, las AFPs asumieron la administración de esas acciones sin ningún mandato ni representación legal.

Bajo este contexto, el Gobierno de Evo Morales el 1 de mayo de 2008, mediante D.S. N° 29544 nacionalizó la totalidad del paquete accionario de la capitalizadora ETI EUROTELECOM INTERNATIONAL NV en ENTEL S.A., transfiriéndose las acciones de esta empresa capitalizadora al Estado boliviano.

II.4. Nacionalización del sector eléctrico

El sector eléctrico del país hasta 1994, estuvo regido por el Código de Electricidad según el D.S. N° 8438 de 31 de julio de 1968. La estructura vertical del sector se encontraba dominada por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) de propiedad del Estado, que fue creada el 9 de febrero de 1962 con tres propósitos: i) producir, ii) transmitir y iii) distribuir energía eléctrica en el país. Antes del proceso de capitalización y privatización, que se implementó desde 1994, ENDE fue el operador eléctrico con mayor participación en generación y transmisión de energía eléctrica, puesto que centralizaba todas las plantas de generación del oriente y la zona central de Bolivia y era propietaria de todos los sistemas de transmisión.

El proceso de capitalización y privatización de 1994, provoca la desintegración vertical de todo el sector eléctrico. La capacidad de generación de ENDE quedó fragmentada en tres empresas: Corani SAM, Guaracachi SAM y Valle Hermoso SAM. La capacidad de transmisión de ENDE fue derivada a la empresa española FENOSA, creándose la transportadora de Electricidad (TDE S.A.). Esta medida, no solo posibilitó la entrega del patrimonio de ENDE a empresas transnacionales (francesas, españolas y británicas), sino que les permitió aprovechar durante 14 años la infraestructura y equipamiento de la empresa para la generación de recursos económicos en beneficio propio.

Inmediatamente, el 21 de diciembre de 1994, se promulgó la Ley N1604 de Electricidad, el instrumento legal más importante del sector hasta la fecha. Esta norma, por una parte pretende incrementar la eficiencia e introducir la competencia en el sector, y por otra parte redefine los roles en cada una de las actividades de la industria. El primer objetivo no logró cumplirse en el

proceso de privatización y capitalización, el segundo profundizó la desintegración vertical del sector.

Como resultado, se dio una imperiosa subida de los precios de la electricidad, baja calidad del servicio y reducida cobertura en el área rural. Frente a este escenario, el Estado tomó la firme decisión de intervenir la industria eléctrica a fin de corregir estas irregularidades. Así, el proceso de recuperación del sector se inició con la aprobación del D.S. N° 29644 del 16 de julio de 2008, el cual establece la naturaleza jurídica de ENDE como empresa pública nacional estratégica y corporativa, con participación en toda la cadena productiva del sector eléctrico.

La actual Constitución Política del Estado en su artículo 378, párrafos I y II establecen que las diferentes formas de energía y sus fuentes constituyen un recurso estratégico, siendo facultad privativa del Estado el desarrollo de la cadena productiva energética en las etapas de generación, transmisión y distribución. Asimismo, menciona que la cadena productiva energética no podrá estar sujeta exclusivamente a intereses privados ni podría concesionarse. En este marco, por medio del D.S. N° 493 de 1 de mayo de 2010, se nacionaliza a favor del Estado, las empresas estratégicas de generación de energía eléctrica (Corani S.A., Guaracachi S.A. y Valle Hermoso S.A.). Con el D.S. N° 494 de 1 de mayo de 2010, se recuperó las acciones a favor del Estado en la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.-ELFEC S.A.

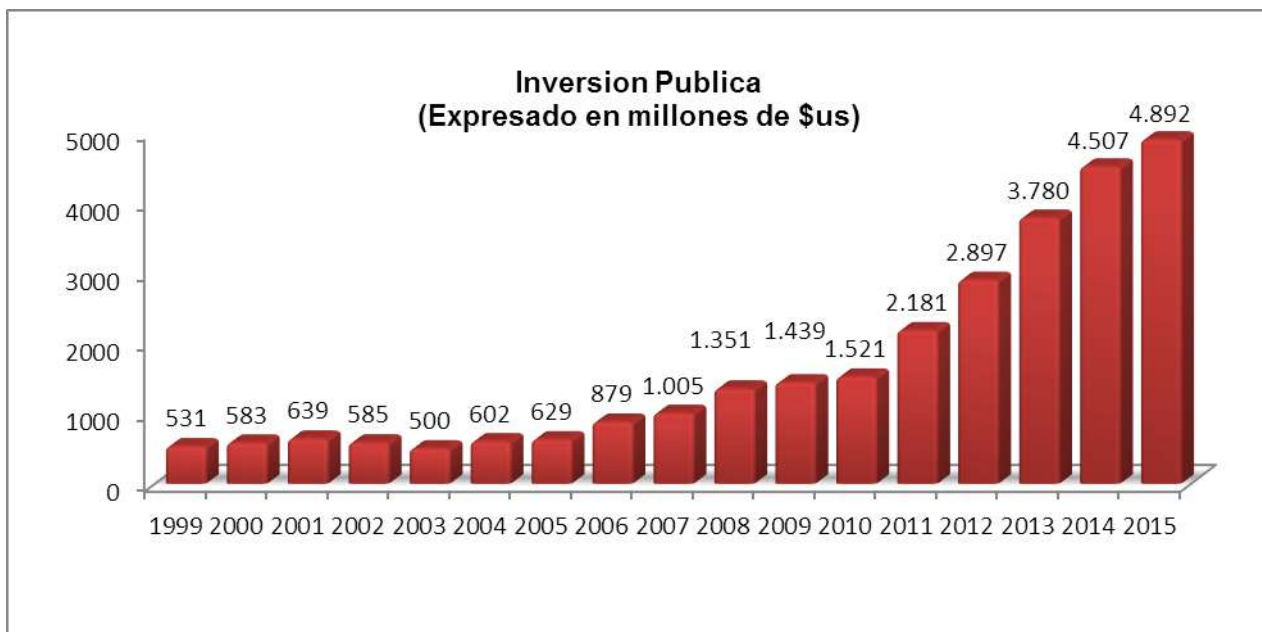
Le siguieron el D.S. N° 1214 de 1 de mayo de 2012, por medio del cual se nacionalizó la empresa Transportadora de Electricidad S.A.-TDE S.A. y las acciones en propiedad de terceros provenientes de esta sociedad. El D.S. N° 1448 de 29 de diciembre de 2012, nacionalizó a favor de ENDE las acciones que poseía IBERBOLIVIA DE INVERSIONES S.A., en las Empresas Electricidad de La Paz S.A.-ELECTROPAZ; Empresa Luz y Fuerza de Oruro S.A.-ELFEO S.A.; Compañía Administradora de Empresas Bolivia S.A.- CADEB y la Empresa de Servicios Edeser S.A.- EDESER.

Con la aprobación de los D.S. N° 1689 y 1691 de 14 de agosto de 2013, se otorgó a ENDE un rol corporativo, estableciendo una nueva estructura organizativa y funcional; además de una nueva escala salarial acorde a su condición de Empresa Pública Nacional Estratégica (EPNE).

III. Políticas para el Uso de los Recursos

III.1. Inversión pública

En 2015, la inversión pública registró una ejecución histórica de \$us 4.892 millones, superior en 8,5% a 2014. Estos recursos públicos permitieron continuar con el acrecentamiento de la infraestructura del país, a través de ampliación de la integración vial, dotación de más y mejores servicios básicos, modernización del aparato productivo y proceso industrializador de los recursos naturales. La inversión que efectuó el sector público en 2015, representó más de dos tercios de la inversión total de la economía nacional (76,5%) y el 14,7% del PIB, con este ratio el país se posicionó en el primer lugar en inversión pública de la región, no obstante en 2005 estos mismos ratios eran de 46,1% y 6,6% respectivamente. Otro aspecto destacable fue el ratio de inversión pública ejecutada por persona que en 2015 anotó \$us 452, siete veces superior al de 2005, de solo \$us 68.



Elaboración Propia- Fuente VIFPE

III.2. Distribución según nivel administrativo

Del monto total de inversión pública efectuada en 2015, cerca de dos terceras partes (60,3%) corresponden a la administración central, 23,0% a la administración local, 12,8% a la administración departamental y 4,0% a cofinanciamiento regional.

La expansión de la inversión pública de la administración central de 34,1%, respecto a 2014, se debió principalmente a la efectuada por las empresas públicas. Cabe recordar que diez años atrás (2005) la participación de las empresas públicas en la inversión pública apenas representaba el 1,6% en 2010 esta se elevó a 15,9% y en 2015 se constituyó en 28,4%, más de la cuarta parte de la inversión pública, equivalentes a \$us 1.388 millones.

De la inversión pública ejecutada por las empresas públicas nacionales, el 78,4% lo concentraron las compañías más importantes del país YPFB, ENDE, y COMIBOL, las cuales forman parte de los sectores estratégicos de la economía. Estas empresas priorizan sus esfuerzos en continuar con el proceso industrializador de los recursos naturales.

III.3. Distribución según sector económico

La inversión pública de 2015 estuvo orientada a incrementar la infraestructura caminera y acrecentar la capacidad productiva del país. Los proyectos de inversión productiva y de infraestructura, en conjunto concentraron el 69,6% de la inversión total.

La inversión pública en proyectos de infraestructura ascendió a \$us 2.009 millones, mayor en 21,4% al registrado en 2014. De este monto, \$us 1.609 millones fueron destinados al rubro de transportes (80,1%). En el sector eléctrico se invirtió un monto histórico de \$us 312 millones, con un crecimiento de 45,7% respecto a 2014. En el ámbito Hidrocarburífero destacó la conclusión e inicio de operaciones en agosto de 2015 de la planta separadora de líquidos Gran Chaco "Carlos Villegas Quiroga", la cual se constituye en una de las más grandes de Sudamérica. La producción de esa planta, posee una capacidad de producción potencial de al menos cinco veces superior a la planta de Río Grande inaugurada en mayo de 2013, y por lo tanto, proveerá materia prima al complejo petroquímico, que en paralelo se construye en el país. La inversión del rubro agropecuario aumentó en 16,0% y se continuó con la implementación del programa de desarrollo sostenible del ganado bovino, el programa sectorial de desarrollo agropecuario, los programas de fortalecimiento de la producción de trigo, papa, tomate; la implementación de un complejo productivo piscícola en Cobija y otro en el trópico de Cochabamba, entre otros.

En minería, uno de los proyectos más significantes, de la Empresa Metalúrgica Vinto, fue la conclusión de la edificación del horno Ausmelt para la fundición de estaño, que inició operaciones en septiembre de 2015. Igualmente se continuo con la ejecución del proyecto integral de industrialización del litio fases I y II, implementación de programas de exploración y equipamiento de las empresas mineras Huanuni y Colquiri, entre otros.

En el rubro de la industria, sobresalió la culminación de la planta industrial de azúcar de San Buenaventura (inaugurada en octubre de 2015), conclusión de la planta ensambladora de equipos electrónicos de Quipus en el Parque Industrial de Kallutaca, la continuidad de la edificación de la planta de cemento en Oruro y la implementación de la planta fundidora de chatarra, entre otros.

La inversión pública en el sector social copo el 27,4% de los recursos, que en términos absolutos se tradujeron en \$us 11.341 millones de inversión. Este sector que contiene los rubros de urbanismo y vivienda, educación y cultura, saneamiento básico y salud, seguridad social y deportes.

III.4. Distribución según fuente de financiamiento

En relación al tipo de financiamiento, los recursos internos se constituyeron en la principal fuente de financiamiento de la inversión pública. En 2015, el 81,2% de inversión pública fue ejecutada con recursos internos, equivalentes a \$us 3.974 millones. De esta cifra el 33,9% provinieron de los recursos propios, 16,2% del TGN y 12,4% del IDH, entre los de mayor representatividad.

IV. Las Políticas Económicas

IV.1 La Política Fiscal

Tanto la política fiscal como la monetaria están plenamente coordinados a partir de acuerdos que se definen entre al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Banco Central de Bolivia (BCB), mediante la firma de un acuerdo que se denomina “programa fiscal financiero”

IV.2. Programa Fiscal Financiero

A partir de la gestión 2006, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Banco Central de Bolivia (BCB) acuerdan de manera soberana la Decisión de Ejecución del Programa Fiscal Financiero, en reemplazo a los Memorándums de Entendimiento “Stand by Agreement” que se suscribía con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Este último imponía metas macroeconómicas que el país tenía que cumplir para acceder a créditos de esta institución.

El Programa Fiscal Financiero es un acuerdo en el que, las instituciones estatales mencionadas anteriormente, establecen los objetivos macroeconómicos y metas para la política fiscal, monetaria y cambiaria relacionados a los objetivos nacionales de desarrollo económico y social, enfocados a garantizar la estabilidad macroeconómica del país y mejorar la calidad de vida de la población.

IV.3. Administración de la Política Fiscal

En el nuevo modelo económico aplicado desde 2006 en lo económico tuvo tres objetivos centrales:

- i. Estabilidad económica.
- ii. Crecimiento sostenido.
- iii. Redistribución del ingreso. Es decir que este crecimiento y estabilidad contribuya a lograr una mayor equidad social, redistribuir el ingreso a favor de la mayoría de la población.

El crecimiento sostenido, de acuerdo al nuevo modelo económico y al Plan Nacional de Desarrollo de 2007, significa que se cumplan cuatro condiciones:

- i. Que el sector generador de excedente económico (SGEE) efectivamente genere nuevo y mayor excedente económico.
- ii. Que una parte del excedente se reinvierta en estos sectores y otra parte sea transferido al sector Generador de Empleo e Ingresos (SGEI) y a la resolución de problemas sociales.
- iii. Que el SGEI invierta los excedentes para que se aumente la producción y se genere nuevo excedente económico.
- iv. Que el Estado utilice parte de estos excedentes económicos para programas sociales que mejoren la distribución del ingreso, generen nueva demanda interna y aumente la inversión.

IV.4. Medidas de Política Tributaria - Generación sostenible de ingresos propios

-Creación de nuevos impuestos:

-Aplicación de la Alícuota Adicional al IUE del sector financiero y minero.

-Promulgación de la Ley de Precios de Transferencia

-Ampliación del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

-Generación de conciencia tributaria.

-Incorporación del transporte interdepartamental al Régimen General.

-Difusión de información sobre el uso de los recursos

Medidas con las cuales se consiguieron los resultados obtenidos:

- Crecimiento de las recaudaciones de mercado interno. El nivel de la recaudación tributaria se incrementó de Bs.12.171 en 2005 millones a Bs.46.971 millones en 2015, lo que representó un incremento de 286%
- Ampliación de la base tributaria. En 2015, el Padrón Nacional de Contribuyentes alcanzó a 353.226, mayor en 67% en relación a 2005 (211.519).

Recaudaciones del Mercado Interno, 2014-2015 (En millones de Bs.)		
Impuesto	2014	2015
IUE	12.284	12.302
IVA	10.033	10.580
IT	4.134	4.491
ICE	1.691	1.749
RC-IVA	439	508
ITF	401	388
IVME	311	277
ISAE	90	102
TGB	32	36
Conceptos varios	1.738	2.398
Otros impuestos	76	79
Total sin IDH e IEHD	31.229	32.909
IDH	15.602	11.097
IEHD	2.889	2.965
TOTAL	49.720	46.971

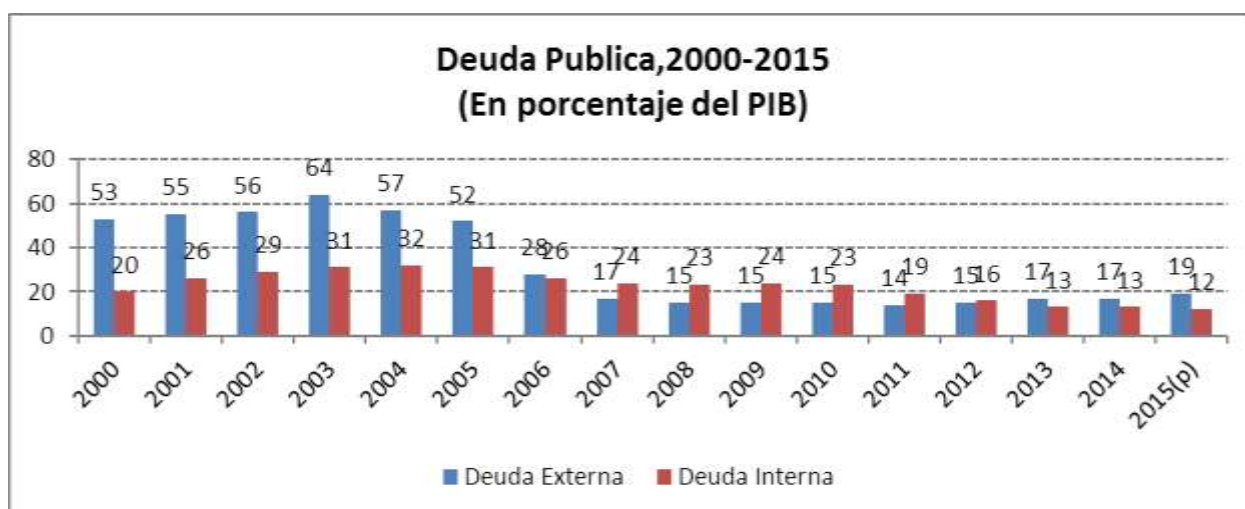
IV.5. Gestión de la Deuda Pública –

En la cual se llevó a cabo la creación del Consejo Interministerial de Deuda Pública (2007), cuyas funciones son las coordinación, formulación y establecimiento de la política de endeudamiento nacional.

Con lo cual los resultados obtenidos:

-Reducción sustancial de la deuda pública en relación al PIB:

- Deuda externa: de 52% en 2005 a 18% a Junio 2016
- Deuda interna: de 31% en 2005 a 11% a junio 2016



Fuente: Elaboración propia con información del MEFP, Viceministerio del Tesoro y Crédito Público

IV.6. Diversificación de las fuentes de Financiamiento

Se llevaron a cabo la implementación de los siguientes instrumentos dentro de los cuales se encuentran:

- ✓ **1ª y 2ª Emisión de Bonos soberanos en el mercado financiero internacional después de casi 100 años.**
- ✓ **Emisión de Bonos del TGN a 50 años plazo por primera vez en la historia.**
- ✓ **Emisión de Bonos del TGN a 100 años plazo por primera vez en la historia.**

IV.7. Crecimiento económico

El desempeño de la economía boliviana se presenta como resultado de la aplicación del Nuevo Modelo Económico Social y Productivo (MESCP). En el cual basa el crecimiento en la demanda interna y en la participación activa del Estado en la economía. Al concentrar el crecimiento económico principalmente en la demanda interna, los shocks que debilitan la demanda externa tienen un impacto menor sobre el crecimiento económico del país. Así, en los últimos diez años la demanda interna se ha constituido en el motor del crecimiento económico boliviano. En general, la sostenibilidad del crecimiento económico se basa en la participación activa del Estado principalmente a través del impulso de la inversión pública.

Entre 2006 y 2015 la economía boliviana creció a una tasa promedio de 5,0%; así en contraposición entre 1986 y 2005, el Producto Interno Bruto (PIB) se había expandido en

promedio de 3,2%. Es así que por tercera vez y por segundo año consecutivo, en 2015 la economía boliviana registro la mayor tasa de crecimiento del PIB (4,8%) en América del Sur.

Sudamérica: Crecimiento del PIB, 2009, 2014 y 2015			
(En porcentaje)			
Pais	2009	2014	2015
Bolivia	3,4	5,5	4,8
Uruguay	2,4	3,5	1,0
Colombia	1,7	4,6	3,1
Perú	1,0	2,4	3,3
Ecuador	0,6	3,7	0,3
Argentina	0,1	0,5	2,0
Brasil	-0,1	0,1	-3,8
Chile	-1,0	1,9	2,1
Venezuela	-3,2	-3,9	-7,1
Paraguay	-4,0	4,7	3,0

Fuente: Institutos Nacionales de Estadística y Bancos Centrales de cada país y CEPAL; Elaboración: MEFP, Unidad de Análisis y Estudios Fiscales

V. Política Monetaria

La política monetaria durante los periodos de crisis tuvo un comportamiento anti-cíclico. Por ejemplo, el primer semestre del 2016 continuó con una postura expansiva reflejada en altos niveles de liquidez y tasas de títulos públicos cercanas a cero apoyando el dinamismo del crédito del sistema financiero, principalmente al sector productivo y vivienda de interés social acorde con lo dispuesto en la Ley de Servicios Financieros.

V.1. Programa monetario

En un contexto regional de contracción económica y presiones inflacionarias, en 2016 Bolivia mantendría su dinamismo económico alcanzando el mayor crecimiento de América del Sur por tercer año consecutivo, preservando la estabilidad de precios. A principios de cada año, las máximas autoridades del MEFP y BCB suscriben la Decisión de Ejecución del Programa Fiscal - Financiero

El mayor dinamismo del CIN al sistema financiero tuvo como contrapartida el aumento del crédito neto al sector privado. En el semestre, la cartera del sistema financiero al sector privado aumentó en Bs8.231 millones, mientras que los depósitos disminuyeron en Bs1.118 millones. La suma de ambos representa la expansión del sector privado no financiero que se orientó a la inversión y consumo con implicaciones favorables para la actividad económica, sin embargo, generó disminuciones de RIN por el componente importado de ambos.

V.2. Instrumentación de la política monetaria

En el primer semestre del 2016, el BCB, en coordinación con el Órgano Ejecutivo, mantuvo la orientación expansiva de la política monetaria iniciada a mediados de 2014, en línea con la decisión de las autoridades nacionales de sostener el dinamismo de la actividad económica. En efecto, aprovechando las menores tasas de inflación, la Autoridad Monetaria realizó fuertes inyecciones de liquidez que propiciaron caídas en las tasas de interés de intermediación, dotando al sistema financiero de recursos líquidos con el propósito de apoyar el dinamismo del crédito otorgado al sector privado, la inversión y la demanda agregada.

a) Operaciones de Mercado Abierto (OMA)

Las OMA permitieron una expansión considerable de la liquidez en el año. En las últimas semanas del año anterior y en las primeras de 2015 se incrementó la oferta de títulos de regulación monetaria de Bs700 millones a Bs2.500 millones semanales logrando una colocación neta en subasta de Bs290 millones en el primer trimestre de 2015 en su mayor parte a plazos menores a un año para que los recursos puedan reinyectarse en la misma gestión. A partir del segundo trimestre se redujo la oferta de títulos de Bs2.500 millones a Bs600 millones y el Comité de Operaciones de Mercado Abierto (COMA) fue más reacio a aceptar posturas que implicaban alzas de tasas de interés, lo que generó redenciones netas en subasta por Bs2.905 millones con la consecuente inyección de liquidez. Al mismo tiempo que se redujo la oferta semanal de títulos, se modificaron los plazos a fin de obtener una estructura de vencimientos acorde a las necesidades de inyección de liquidez futuras.

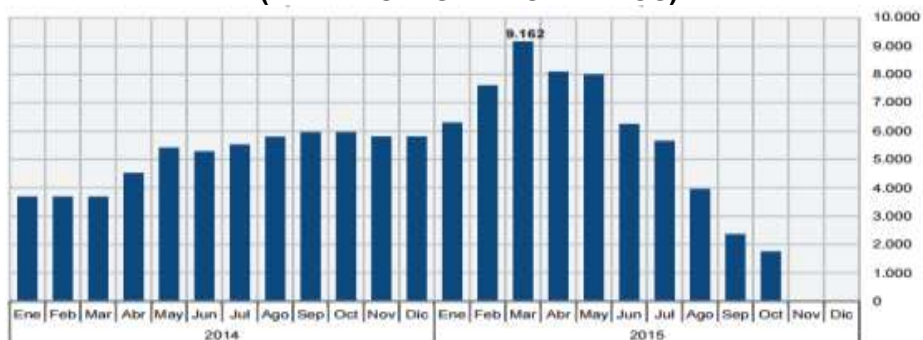
**CUADRO: Operaciones de regulación monetaria
(Flujos en millones de bolivianos)**

PLAZOS	2014	2015			
	Dic	I-Trim.	II- Trim	III- Trim	IV- Trim
91 días	150	150	50	30	
182 días	850	950	150	120	120
273 días	800	900	200	150	150
1 año	370	470	770	270	200
2 años	30	30	30	30	130
OFERTA TOTAL	2.200	2.500	1.200	600	600

Fuente: Banco Central de Bolivia

La colocación de CD fue planificada para que sus vencimientos generen volúmenes importantes de liquidez a partir de abril. En los primeros meses de 2015 fue colocada la sexta emisión de CD por Bs4.000 millones, habiéndose colocado el total de esta oferta en los primeros meses del año. Incluyendo las emisiones anteriores y sus vencimientos, el saldo de CD (Bs9.162 millones a marzo) pudo inyectarse de manera gradual en un periodo de sólo ocho meses.

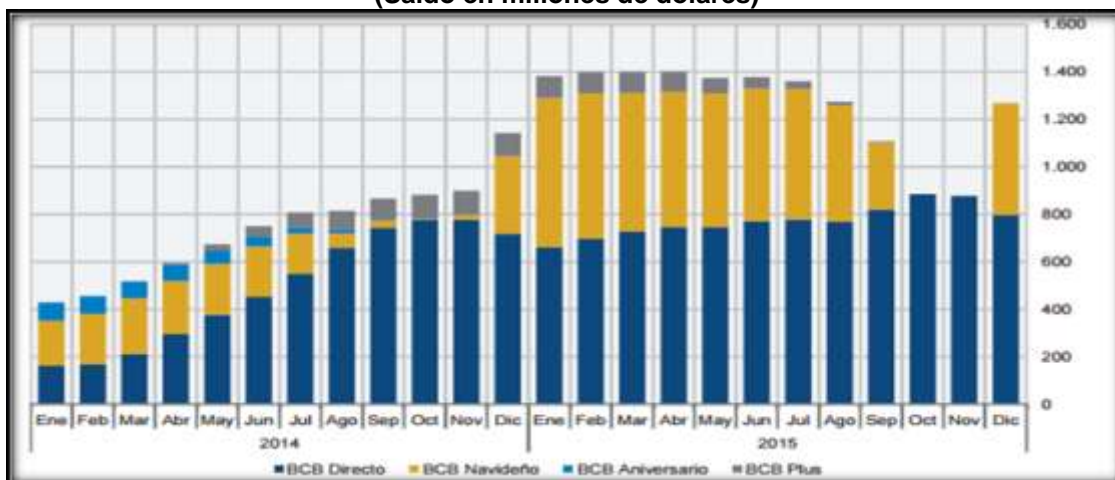
**GRAFICO: SALDO DE CERTIFICADOS DE DEPOSITOS
(EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



FUENTE: Fuente: Banco central de Bolivia

Los Títulos Directos, que son exclusivos para personas naturales, también implicaron inyecciones hasta el mes de noviembre debido a las redenciones netas. En diciembre se realizó una nueva emisión de Bonos Navideños. Las colocaciones a personas naturales aumentaron hasta marzo y luego disminuyeron hasta noviembre. De forma similar a la gestión pasada, destacó la emisión del Bono Navideño ofrecido a la población a partir del 4 de diciembre con un rendimiento del 7% anual. El total de Títulos Directos alcanzó a Bs1.269 millones al cierre de la gestión.

**Grafico: TÍTULOS DIRECTOS
(Saldo en millones de dólares)**



FUENTE: Fuente: Banco central de Bolivia

b) Depósitos Especiales de Regulación Monetaria (DERM)

En 2015 fue introducido un nuevo instrumento de regulación monetaria, denominado DERM, que resultó muy efectivo para regular la liquidez a corto plazo. Se trata de depósitos remunerados de corto plazo que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) pueden realizar voluntariamente en el BCB.

En efecto, los DERM que se constituyeron en febrero y marzo de 2015, implicaron una contracción de liquidez por Bs2.504 millones que al vencerse en su totalidad durante el segundo trimestre determinaron una expansión de la liquidez, reforzando los efectos expansivos de la política monetaria durante este periodo.

c) Compra de títulos públicos en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) y emisión de valores con opción de rescate anticipado

En 2015 se inició la compra de títulos en la BBV y la emisión de valores con opción de rescate anticipado, ampliando el universo de instrumentos de regulación de la liquidez. A partir del 3 de septiembre de 2015, el BCB inició la compra de valores públicos en el mercado secundario con propuestas en la BBV con el propósito de profundizar la inyección de liquidez a la economía. En el tercer trimestre, a través de este mecanismo se logró inyectar liquidez por Bs157 millones. Adicionalmente, en el último trimestre se emitieron valores con opción de rescate anticipado (Bs135 millones en bonos y Bs517 millones en letras) que permitirán mejorar la capacidad de expansión de la liquidez cuando sea necesario.

d) Encaje legal

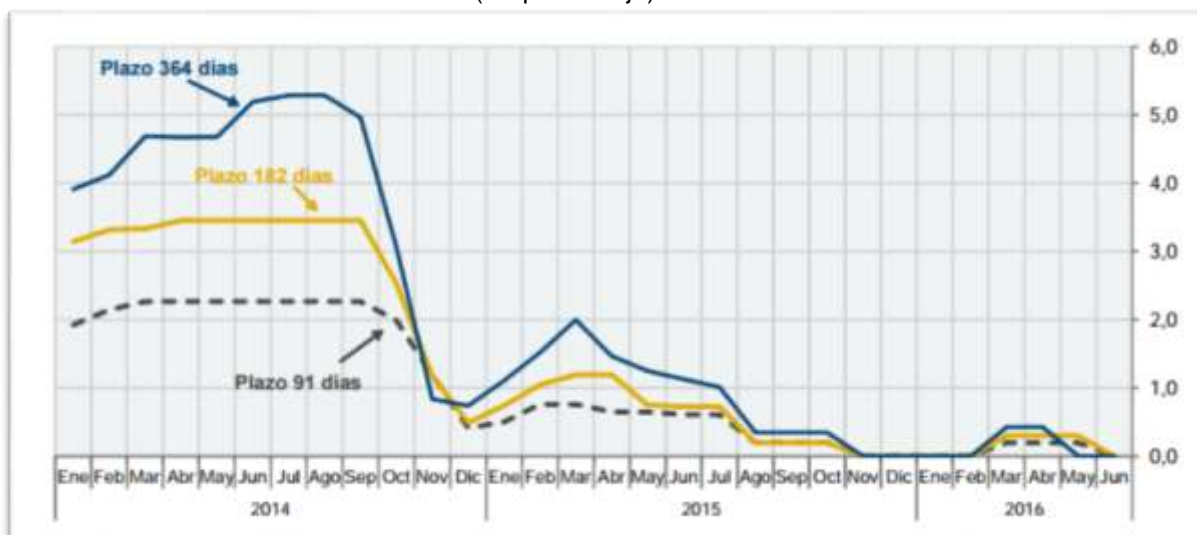
Con el objetivo de inyectar volúmenes importantes de liquidez, se realizaron cambios en el Reglamento de Encaje Legal. Profundizando la política expansiva, mediante Resolución de Directorio No.59/2015 emitida en mayo, se realizaron modificaciones a la normativa de Encaje Legal. Con dicha disposición se incrementó el porcentaje de reservas en Moneda Nacional (MN) en efectivo de 2% a 6% y se redujo el de títulos de 10% a 6%,8 manteniendo inalterado el total del encaje requerido. Para que la medida tenga efecto expansivo en la liquidez, se incrementó el porcentaje de Fondos en Custodia en MN de 5% a 50% del encaje requerido en efectivo; es decir, una porción importante de los recursos que las EIF mantenían en caja fue habilitada como encaje constituido liberando recursos para la colocación de créditos.

e) Liquidez y tasas de interés

Después de alcanzar un record histórico en diciembre de 2015, la liquidez disminuyó por factores estacionales, manteniéndose en niveles elevados. El descenso tuvo como contrapartida el incremento del crédito al sector privado, la disminución de RIN y la acumulación de depósitos del SPNF. La liquidez en promedio alcanzó a Bs10.818 millones en

el primer semestre de 2016, sustancialmente mayor a los niveles registrados en similares periodos de gestiones anteriores. En el mismo sentido, el ratio de liquidez sobre depósitos del público en el sistema financiero alcanzó a un promedio de 7,41%, muy por encima de su nivel considerado óptimo (4,43%) y en términos del PIB representó en promedio a 4,26%. En línea con la orientación expansiva de la política monetaria, las tasas de interés del mercado monetario se mantuvieron en niveles cercanos a cero. Durante el semestre, las tasas de los títulos de regulación monetaria se situaron en niveles próximos a cero, entre 0,001% y 0,5%, destacando el descenso sostenido desde mediados de 2014.

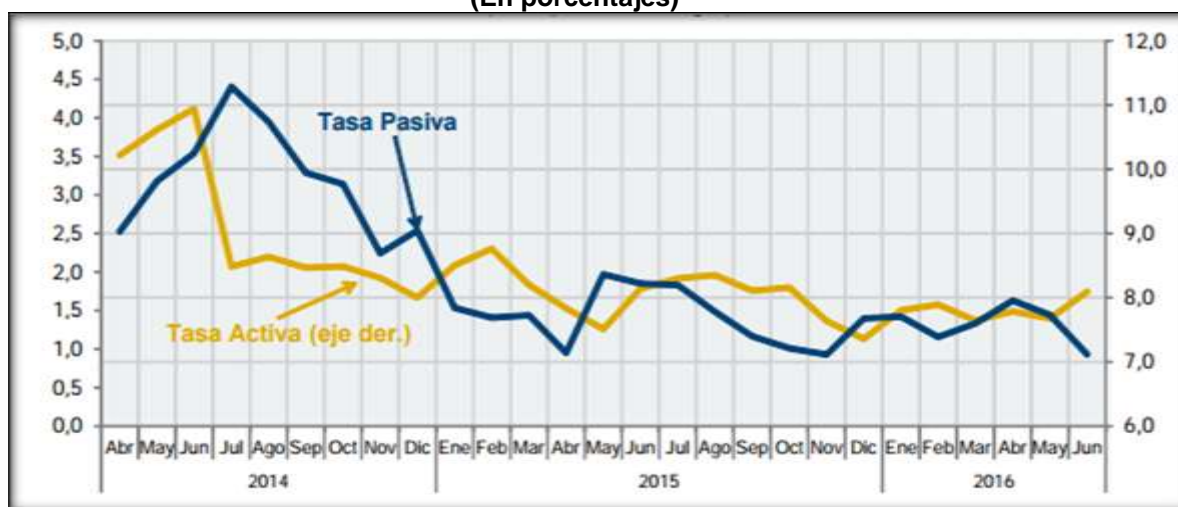
GRAFICO: TASA EFECTIVA ANUALIZADA DE TITULOS PUBLICOS DE REGULACION MONETARIA
(En porcentaje)



FUENTE: Fuente: Banco central de Bolivia

La elevada liquidez y el descenso de las tasas de los instrumentos de regulación monetaria incidieron en bajas tasas interbancarias y de reporto en la BBV. Las trayectorias de las tasas interbancarias y de reporto reflejaron la orientación de la política monetaria, con caídas importantes en el segundo semestre de 2014, leves incrementos en la primera parte de 2015 y 2016 y posteriores descensos hasta situarse a fines del semestre en niveles en torno a 1,5% y 0,8%, respectivamente.

GRAFICO: TASAS DE INTERÉS ACTIVAS Y PASIVAS, BANCOS MULTIPLES
(En porcentajes)

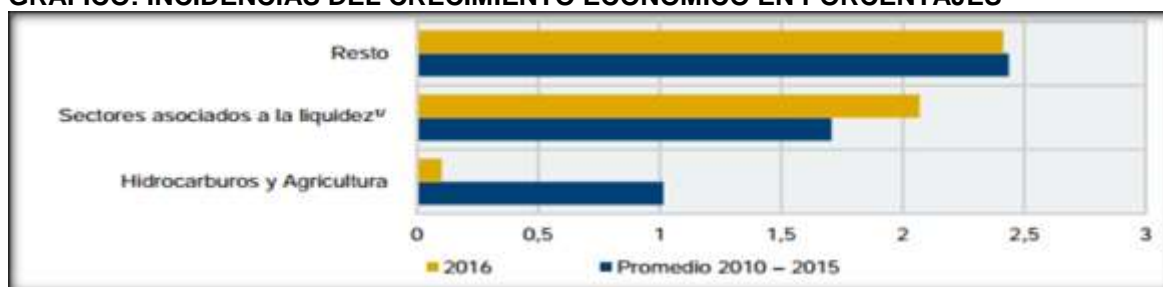


FUENTE: Fuente: Banco central de Bolivia

2.1.4 Liquidez y crédito otorgado por las EIF al sector privado

Los niveles significativos de liquidez implicaron la disponibilidad de recursos prestables, lo que influyó positivamente en la colocación de créditos otorgados por el sistema financiero al sector privado, complementando las disposiciones de la Ley de Servicios Financieros. En el primer semestre de 2016 se registró el mayor flujo histórico de la cartera de créditos y la tasa de crecimiento alcanzó a 17,5%. El nivel récord del crédito del sistema financiero al sector privado permitió apuntalar la actividad económica. En síntesis los impulsos fiscales y monetarios permitieron sostener el dinamismo de la actividad económica, atenuando el impacto del ciclo económico adverso originado principalmente en el descenso de los precios de los principales productos de exportación y la menor demanda externa, sin que ello afecte a la inflación. En este sentido, destaca el desempeño de sectores vinculados a la liquidez (servicios financieros, industria y construcción) cuyo crecimiento resultó mayor al registrado entre 2010 y 2015

GRAFICO: INCIDENCIAS DEL CRECIMIENTO ECONOMICO EN PORCENTAJES



FUENTE: Fuente: Banco central de Bolivia

VI. Política cambiaria

VI.1. Tipo de Cambio

Orientación de la política cambiaria Frente a la elevada volatilidad de las paridades cambiarias de las economías vecinas, la estabilidad del tipo de cambio oficial permitió mantener baja la inflación, respaldando la orientación expansiva de la política monetaria. En efecto, las paridades cambiarias nominales de los países con regímenes flexibles mostraron una elevada volatilidad.

Gráfico: TIPOS DE CAMBIO (2003-2016)



Fuente: Banco Central de Bolivia – Bloomberg

Ante este panorama, el tipo de cambio oficial continuó estable con el objetivo de anclar las expectativas sobre el valor del boliviano respecto al dólar estadounidense. Asimismo, la orientación de política cambiaria estuvo en línea con el escenario de bajas presiones inflacionarias externas.

Adicionalmente, la política cambiaria continuó contribuyendo al proceso de Bolivianización. Efectivamente, la orientación de la política cambiaria desde 2006, además de la ampliación de la brecha entre el tipo de cambio de compra y de venta, entre otros factores, fueron determinantes en el avance y consolidación de la Bolivianización de la economía.

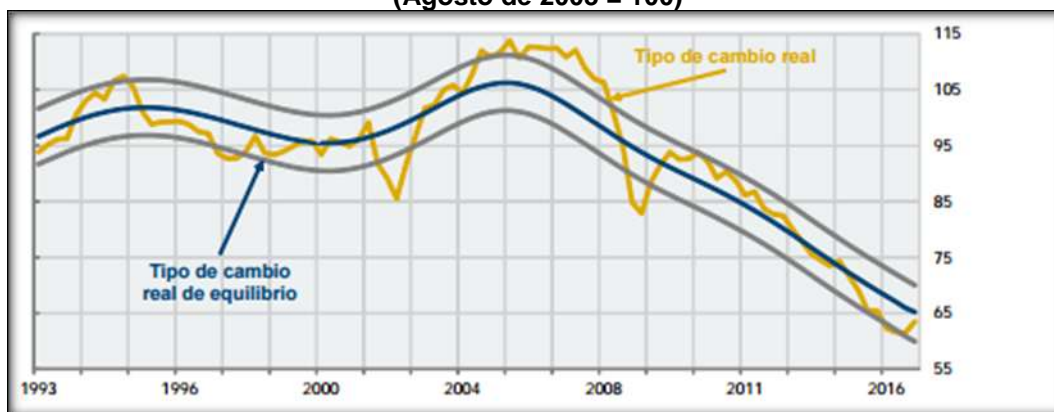
**GRAFICO: Tipo de cambio oficial y bolivianización del ahorro
(En bolivianos por dólar y porcentaje)**



Fuente: Banco Central de Bolivia

La estabilidad cambiaria no generó des-alineamientos persistentes del tipo de cambio real respecto a su nivel de largo plazo explicado por sus fundamentos. Como en periodos anteriores, durante el primer semestre de 2016, el tipo de cambio real se mantuvo alineado respecto de su tendencia de largo plazo.

**Gráfico: Tipo de cambio real y tipo de cambio real de equilibrio 1993 – junio 2016
(Agosto de 2003 = 100)**



Fuente: Banco Central de Bolivia

Nota: El modelo del tipo de cambio real efectivo considera las siguientes variables: términos de intercambio, apertura comercial y gasto corriente.

Precisamente, las bajas tasas de inflación en Bolivia y la apreciación nominal de las monedas de países socios con una ponderación relevante en el comercio, contribuyeron a que el tipo de cambio real multilateral se mantenga acorde al comportamiento de su nivel de equilibrio en un rango de \pm media desviación estándar. El tipo de cambio real presentó una depreciación de 3,9%.

VI.2. Otras medidas para el control de la inflación

Durante el primer semestre, el Órgano Ejecutivo emitió una serie de disposiciones que tuvieron un efecto directo e indirecto en el control del nivel de precios de los bienes y servicios de la canasta básica. A continuación se realiza una revisión de las medidas más relevantes:

- DS 2640 de 30 de diciembre de 2015: se aprobó el diferimiento temporal a cero por ciento del Gravamen Arancelario para la importación de diesel oil, hasta el 31 de diciembre de 2016.
- DS 2641 de 30 de diciembre de 2015: se aprobó la subvención a la producción y comercialización.
- de productos agropecuarios y sus derivados a precio justo en el mercado interno para la gestión 2016.

- DS 2675 de 10 de febrero: complementa el DS 2618 de 2 de diciembre de 2015, para la ejecución del “Plan de Acciones Inmediatas ante el Fenómeno El Niño 2015 – 2016”.
- DS 2785 de 1 de junio: mediante el cual se crea el Programa de Centros Municipales de Servicios en Mecanización Agrícola para transferir maquinaria, equipos e implementos agrícolas, capacidades técnicas, y realizar seguimiento y evaluación a su ejecución en acciones de coordinación entre los gobiernos municipales, el MEFP y el MDRyT.
- La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA) llevó adelante diferentes actividades:
 - ❖ Mantenimiento de la reserva alimenticia, alcanzando aproximadamente a 170.000 toneladas métricas de arroz, trigo, maíz y soya en el mes de junio.
 - ❖ En la primera quincena del mes de febrero, se inauguró la Planta de Producción de Alimento Balanceado para el ganado vacuno, porcino, industria avícola y para mascotas domésticas en el municipio de Cuatro Cañadas del Departamento de Santa Cruz.
 - ❖ En el mes de febrero se inauguró el primer supermercado de productos nacionales a precio justo de EMAPA (Súper EMAPA) en la zona de Villa Adela de la ciudad de El Alto.
 - ❖ A inicios de la segunda quincena del mes de febrero, se inauguró una nueva sucursal de venta de alimentos en el municipio de Rurrenabaque del Departamento de Beni.
 - ❖ En la primera quincena del mes de mayo la entidad mantuvo el precio de Bs150 la bolsa de 50 kilogramos de harina para el abastecimiento de los panificadores.
 - ❖ Mantuvo sus puntos de venta de productos de primera necesidad a precio justo en todo el territorio nacional.
- Otras instituciones públicas llevaron a cabo diferentes acciones que incidieron en la estabilidad de precios, entre las que se mencionan:
 - ❖ En el mes de febrero, el Servicio de Desarrollo de Empresas Públicas Productivas (SEDEM) y Lacteosbol firmaron con la empresa privada un contrato para la construcción de una planta industrial procesadora de lácteos con una capacidad estimada de 20.000 litros de leche por día en el Departamento de Beni.
 - ❖ Continuaron las ferias de Peso Justo y Precio Justo.
 - ❖ En el marco del Seguro Agropecuario, Bs1,5 millones serán destinados a productores del departamento de Cochabamba que perdieron sus cultivos a consecuencia de la sequía.
 - ❖ El MDRyT firmó un acuerdo con los productores arroceros para implementar un programa de lucha contra la bacteriosis y elaborar un plan estratégico de producción arroceros para la siguiente campaña.

VII. Políticas del BCB para que contribuyeron al desarrollo económico y social

VII.1. Créditos a las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas por parte del BCB

Financiamiento del BCB a las EPNE En el marco de leyes vigentes, el BCB continuó otorgando financiamiento a las EPNE que se destina a importantes proyectos estratégicos. En el primer semestre, el monto desembolsado por el BCB a las EPNE alcanzó a Bs4.067 millones, cifra que se constituye en la más alta con relación a los desembolsos semestrales en periodos anteriores. Por otra parte, YPFB amortizó Bs174 millones de uno de los créditos concedidos.

Los recursos fueron destinados a los siguientes proyectos:

- a) **YPFB:** “Planta de Urea-Amoniaco” y “Planta de Separación de Líquidos Gran Chaco – Tarija – Carlos Villegas”.
- b) **ENDE:** “Hidroeléctrica San José”, “Línea de transmisión Warnes –Las Brechas”, “Línea de transmisión La Bélgica – Los Troncos”, “Línea de transmisión Anillo Energético del Sur”, “Línea de transmisión Juana Azurduy de Padilla”, y las plantas termoeléctricas de ciclos combinados de Entre Rios, del Sur y Warnes.
- c) **COMIBOL:** “Proyecto Implementación del Centro de Investigación, Desarrollo y Pilotaje (CIDYP) La Palca”.

VII.2. Préstamo del BCB para la constitución de un Fideicomiso para el financiamiento de contrapartes locales

El BCB continuó otorgando financiamiento al fideicomiso con el FNDR 9 destinado a contrapartes locales de proyectos de inversión de Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD), acción coordinada por el Órgano Ejecutivo (a través del MEFP y el MPD) para garantizar la ejecución de la inversión pública de estos gobiernos. En el primer semestre de 2016 el BCB desembolsó Bs239 millones. Fueron beneficiados los GAD del Beni, Santa Cruz, Chuquisaca, Potosí y Oruro; el GAD de Santa Cruz amortizó Bs5 millones.

VII.3. Financiamiento del BCB al Bono Juana Azurduy (BJA)

El BCB aporta a los programas de protección social y redistribución del ingreso a través de transferencias para el pago del BJA . 10 Desde el inicio de este programa (2010), el BCB transfirió al TGN recursos que provienen de los rendimientos generados por la inversión de las RIN que administra. Este beneficio tiene el propósito de reducir la mortalidad materna-infantil y la desnutrición crónica en niños menores de dos años que no cuenten con el seguro social de corto plazo. Entre 2010 y junio de 2016, el BCB transfirió al TGN Bs798 millones para el financiamiento de este bono. De este total Bs122 millones fueron entregados durante el primer semestre de 2016.

VII.4. Financiamiento de FINPRO para emprendimientos productivos

El FINPRO continuó efectuando desembolsos para financiar emprendimientos productivos del Estado que generen excedentes y empleo. El monto desembolsado por el FINPRO en el primer semestre de 2016 alcanzó a \$us72 millones habiendo recibido amortizaciones de los prestatarios por \$us18 millones. Cabe destacar que el BCB, luego de haber apoyado a la constitución de este fondo, no interviene en la aprobación y ejecución de estos créditos, ya que dichos recursos son administrados por el BDP y aprobados mediante Decreto Supremo.

VII.5. Financiamiento del BCB a “Mi Teleférico”

Además del financiamiento a las EPNE, el BCB, acorde con las Leyes N°261 de 15 de julio de 2012 y N°214 de 13 de diciembre de 2014, otorga financiamiento al sistema de transporte masivo “Mi Teleférico”. Este se constituye en una nueva alternativa para el desarrollo de la infraestructura urbana y facilita el transporte de personas, llevándolas en menor tiempo a sus destinos. Ha sido declarado como ecológicamente eficiente, constituyéndose en el teleférico de transporte urbano más largo en el mundo, lo cual coadyuvó en la elección de la ciudad de La Paz como una de las siete ciudades maravillosas. Adicionalmente, se constituye en un atractivo turístico único dado que permite observar la ciudad desde una perspectiva aérea. El financiamiento otorgado por el BCB a este sistema alcanzó a Bs500 millones a junio 2016, en el semestre se amortizó Bs17 millones.

VII.6. Políticas para incentivar y crear alternativas de ahorro para las familias

El BCB ofrece a pequeños ahorristas una opción financiera con mejores tasas de interés que las del sistema de intermediación financiera. Para incentivar el ahorro del pequeño ahorrista y postergar gastos de consumo con el objetivo de coadyuvar a contener presiones en los precios, en ciertos periodos de mayores ingresos como fin de año; a partir de 2007, el BCB realiza colocaciones directas de títulos a personas naturales, democratizando el acceso a instrumentos de regulación monetaria. Estos títulos con rendimientos atractivos estimulan al ahorro y la bancarización.¹¹ En este sentido, esta colocación de títulos, además de contribuir a la regulación monetaria, promueve la cultura del ahorro, que es la base de la inversión en la economía. Desde el 4 de diciembre de 2015 hasta el 31 de enero de 2016, el BCB puso a disposición del público una nueva emisión del Bono Navideño con una tasa de rendimiento de 7% a plazos entre 2 y 8 meses. Por su parte, sigue vigente la oferta de los bonos BCB directo con tasas de 3,75%, 4,5% y 6% a 91, 182 y 364 días, respectivamente, con un límite de compra de 100 valores equivalente a Bs100.000 por persona.

Política cambiaria y su impacto en el crecimiento y la redistribución La estabilidad en la cotización del dólar apoyó al crecimiento y a la redistribución del ingreso.

En efecto, la estabilidad cambiaria coadyuvó a mantener la confianza de los agentes económicos y a reducir los costos de algunos insumos y bienes de capital, preservando el

poder adquisitivo de las personas y beneficiando a los sectores urbanos no transables (servicios y construcción) intensivos en mano de obra, por tanto, contribuyendo a la reducción de la pobreza y la desigualdad en los últimos años. De igual forma, complementó a la política monetaria expansiva y contribuyó a la estabilidad financiera, aspectos determinantes del dinamismo económico y consecuentemente del empleo.

VII.7. Políticas para incentivar la Bolivianización

La Bolivianización conlleva diferentes beneficios para la economía y la población en general. En el primer caso, mejora la efectividad de las políticas, aumenta los ingresos del país, permite implementar políticas para mitigar choques externos y fortalece la estabilidad del sistema financiero. Por otra parte, disminuye costos para la población y facilita las transacciones. En síntesis, la recuperación de la soberanía monetaria fue lograda aplicando las siguientes medidas:

- ✓ Estabilidad cambiaria y otras medidas relacionadas al tipo de cambio.
- ✓ Ampliación de los requerimientos de Encaje Legal para ME.
- ✓ Extensión de la vigencia y ampliación de la alícuota del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) a operaciones de depósito y retiro en ME.
- ✓ Colocación de títulos públicos de regulación monetaria y de política fiscal exclusivamente en MN.
- ✓ Determinación de límites a la posición de cambios que evita el descalce de monedas en las EIF al mantener el control necesario sobre la tenencia de activos y pasivos en ME. Provisión oportuna de material monetario con mayores medidas de seguridad.
- ✓ Títulos Directos colocados en MN a pequeños ahorristas con rendimientos atractivos, que compiten con los productos financieros de las EIF.
- ✓ Un conjunto amplio de acciones de comunicación y educación, en los que se destaca los beneficios de la Bolivianización.

VIII. Políticas para el Sector Financiero

Según la constitución Política del estado Boliviano en el Artículo 330. I. El Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa. II. El Estado, a través de su política financiera, priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción. III. El Estado fomentará la creación de entidades financieras no bancarias con fines de inversión socialmente productiva. IV. El Banco Central de Bolivia y las entidades e instituciones públicas no reconocerán adeudos de la banca o de entidades financieras privadas. Éstas obligatoriamente aportarán y fortalecerán un fondo de reestructuración financiera, que será usado en caso de insolvencia bancaria. V. Las operaciones financieras de la Administración Pública, en sus diferentes niveles de gobierno, serán realizadas por una entidad bancaria pública. La ley preverá su creación. En consecuencia a estos mandatos constitucionales se procedió a varios cambios estructurales en el sector financiero, como:

VIII.1. Nueva Ley de Servicios Financieros

La misma que regula tasas de interés para sector productivo y de la construcción de vivienda social.

- Límites máximos a las tasas de interés para créditos destinados a la vivienda de interés social:

5,5% para viviendas cuyo valor comercial sea menor o igual a UFV 255.000

6,0% para viviendas entre UFV 255.001 y UFV 380.000

6,5% para viviendas de precios que oscilan entre UFV 380.001 y UFV 460.000

- Tasas de interés para créditos productivos

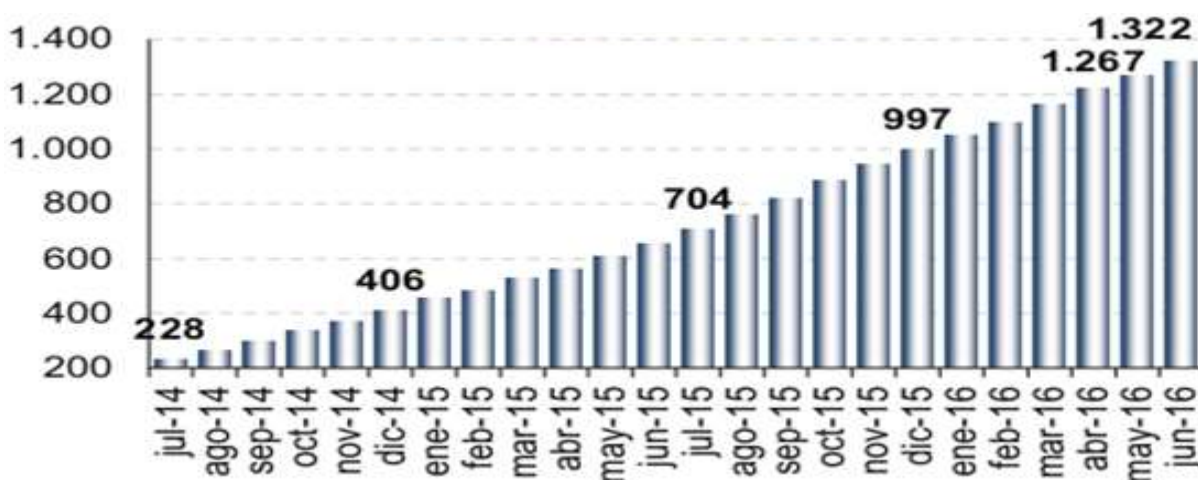
De acuerdo al tamaño de la unidad productiva

Grande y mediana 6%

Pequeña	7%
Micro	12%

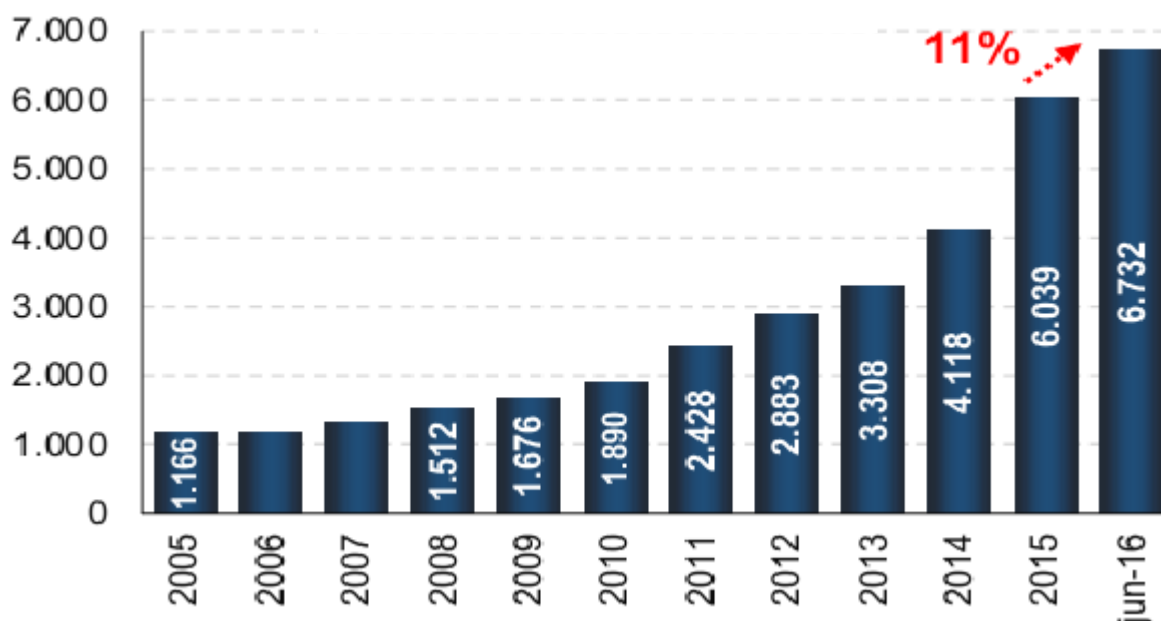
Estas medidas han permitido el incremento en la dotación de créditos, tanto al sector productivo como al de la construcción de vivienda social, como se puede observar en los gráficos siguientes:

**Gráfico : Créditos destinados a la vivienda de interés social
Julio 2014 – junio 2016
(En millones de \$us)**



Fuente: Banco Central de Bolivia (BCB)

**Créditos productivos del sistema financiero
2005 – junio 2016
(En millones de \$us)**



Fuente: Banco Central de Bolivia (BCB)

VIII.2. Registro de Garantías No Convencionales

Mediante el circular ASFI (6 de marzo 2015) se instruyó el reglamento para el sistema de registro de garantías no convencionales. De esta forma pueden constituirse como garantía de un préstamo: los fondos de garantía, seguro agrario, maquinaria, contratos de compromiso de venta a futuro, garantías de semovientes, propiedad intelectual registrada, entre otros.

Desde la aprobación de la Ley de Servicios Financieros, en agosto de 2013, se presentaron algunos ajustes importantes en la normativa del sistema financiero. Los primeros cambios se orientaron a las tasas de interés, fijando límites máximos a las activas y mínimos a las pasivas, además de regular los niveles de cartera de créditos en el sector productivo y de vivienda de interés social.

IX. Políticas Sociales

Uno de los fundamentos del Modelo se concentra en la capacidad del proceso redistributivo del ingreso para generar un desarrollo económico armónico y sostenible, para de esta manera resolver uno de los grandes problemas sociales de exclusión, falta de empleo, marginación y pobreza. Para esto, una de las primeras medidas fue el descongelamiento del Salario Mínimo Nacional (SMN) y los continuos incrementos salariales, por encima de la tasa de inflación, para no solo mantener el poder adquisitivo del salario, sino incrementarlo en términos reales para lograr un aumento real de la demanda interna, que debe fungir como uno de los motores más importantes del crecimiento económico, también se adoptó medidas redistribuidoras del ingreso a través de las transferencias condicionadas en efectivo a los sectores sociales más vulnerables (niños, mujeres y personas de la tercera edad).

IX.1. Bono Juancito Pinto

Creado mediante D.S N° 28899 de 26 de octubre de 2006, es la transferencia en efectivo de Bs. 200 en forma anual, inicialmente a estudiantes de primaria de unidades educativas públicas y de convenio, de educación especial y educación juvenil alternativa, condicionada a la matriculación y asistencia regular a los respectivos establecimientos, que posteriormente a 2014 se amplió hasta 6to de secundaria. Esta medida no solo tiene un componente redistributivo sino que simultáneamente pretende reducir la tasa de deserción escolar. En efecto, hacia el año 2005 la tasa de deserción escolar en nuestro país era de 5,81%.

Bolivia: Transferencias condicionadas en efectivo, 2006-2014
(En miles de beneficiarios y el monto en millones de Bs)

Gestión	Bono Juancito Pinto	
	Beneficiarios	Monto Entregado
2006	1.085	217
2007	1.324	265
2008	1.678	336
2009	1.671	334
2010	1.648	330
2011	1.623	325
2012	1.750	352
2013	1.888	378
2014	2.132	438
Monto Acumulado 2006-2014	14.799	2.973

Fuente: Elaboración en base a datos del Ministerio de Educación - Unidad Ejecutora del Bono

Juancito Pinto, Ministerio de Salud, Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros

Extraído: Libro: El Modelo Económico Social Comunitario y Productivo Boliviano, Autor: Luis Alberto Arce Catacora

IX.2. Renta Dignidad de vejez

Promulgada mediante Ley N° 3791 de noviembre de 2007, para beneficiar a todos los adultos mayores de 60 años que hayan o no contribuido al sistema de pensiones, con una renta mínima que permita dignificar al adulto mayor.

Por lo tanto, además de contribuir con el objetivo redistributivo del ingreso, esta medida busca mejorar la calidad de vida de los abuelos y abuelas de nuestro país, generándoles un ingreso mensual. En 2008 el pago de la Renta Dignidad consistió en Bs. 150 mensuales a rentistas (personas que reciben una pensión por jubilación) y Bs. 200 mensuales a no rentistas, equivalente a un monto anual de Bs. 1800 y Bs. 2400, respectivamente. Posteriormente en el año 2013 mediante Ley N° 378 de 16 de mayo de 2013 se determinó el incremento de la Renta Dignidad en Bs. 50, alcanzando a Bs.200 para rentistas y Bs. 250 para no rentistas, logrando de esta manera un pago anual de Bs. 2400 y Bs. 3000, respectivamente.

Bolivia: Transferencias condicionadas en efectivo, 2006-2014
(En miles de beneficiarios y el monto en millones de Bs)

Gestión	Renta Dignidad			
	Beneficiarios			Monto Entregado
	Total	Rentistas	No Rentistas	
2006				
2007				
2008	753	124	629	1.617
2009	780	122	658	1.686
2010	802	126	676	1.740
2011	824	132	692	1.789
2012	856	136	719	1.851
2013	887	140	747	2.260
2014	912	146	766	2.724
Monto Acumulado 2006-2014	5.812	926	4.887	13.669

Fuente: Elaboración en base a datos del Ministerio de Educación - Unidad Ejecutora del Bono Juancito Pinto, Ministerio de Salud, Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Extraído: Libro: El Modelo Económico Social Comunitario y Productivo Boliviano, Autor: Luis Alberto Arce Catacora

IX.3. Bono Juana Azurduy

Creado con el D.S. N° 066 de abril de 2009 y se iniciaron los pagos en mayo de 2009. Esta transferencia condicionada tiene como objetivo, además de contribuir al proceso redistributivo del ingreso, incentivar la utilización de servicios de salud y mejorar la alimentación de las mujeres embarazadas y de los niños y niñas hasta sus dos años de edad, a fin de disminuir los elevados niveles de desnutrición y mortalidad materno infantil que se registraban en Bolivia y promover de esta manera, el desarrollo de las funciones cognitivas de niños, su capacidad de aprendizaje y productividad. El beneficio es otorgado a mujeres en periodo de gestación y post parto, y a todo niño-niña recién nacido hasta que cumpla dos años de edad, que no dispongan de seguro social de corto plazo. Consiste en la transferencia de hasta Bs. 1.820 pagaderos en un periodo de 33 meses; considera 17 pagos de Bs. 50 en cada uno de los controles prenatales que debe asistir la madre, uno de Bs. 120 por el parto institucional y 12 pagos de Bs. 125 por cada control bimestral integral de salud de los niños. Los pagos se realizan luego de la verificación del cumplimiento de los controles

Bolivia: Transferencias condicionadas en efectivo, 2009-2014
(En miles de beneficiarios y el monto en millones de Bs)

Gestión	Bono Juana Azurduy	
	Beneficiarios	Monto Entregado
2009	289	20
2010	204	81
2011	212	119
2012	166	95
2013	200	143
2014	230	157
Monto Acumulado 2009-2014	1.302	614

Fuente: Elaboración en base a datos del Ministerio de Educación - Unidad Ejecutora del Bono Juancito Pinto, Ministerio de Salud, Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros

Extraído: Libro: El Modelo Económico Social Comunitario y Productivo Boliviano.

X. Conclusiones.

Las autoridades económicas de Bolivia decidieron tomar decisiones contra cíclicas para trascender la crisis económica que se produjo por la baja de los precios de los commodities. Las políticas económicas tuvieron ese objetivo y los resultados están mostrando lo exitoso de esas decisiones. Este laurel al que es acreedora la economía boliviana se debe, básicamente, al gran apoyo popular que tiene su gobierno y a la agresiva inversión pública con la que se logró responder a las dificultades de la baja del precio de los commodities. Estos dos aspectos, inversión pública y apoyo popular, se consolidan en una importante dinámica del mercado interno, aspecto que explica el crecimiento sostenido de los últimos años.

XI. Bibliografía

Arce C. Luis, (2015). "Modelo Económico Social Comunitario Productivo", Bolivia Ed. 1er.

Las políticas económicas bolivianas de respuesta al nuevo contexto internacional, X Jornada Monetaria- Luis A. Arce Catacora Ministro de Economía y Finanzas Públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.

Banco Central de Bolivia; Memorias institucionales 2010-2015

Ministerio de Economía Y finanzas Públicas. "Memoria de la economía boliviana 2010", publicado en su página web: <http://www.economiayfinanzas.gob.bo> – La Paz.

Ministerio de Economía Y finanzas Públicas. "Memoria de la economía boliviana 2013", publicado en su página web: <http://www.economiayfinanzas.gob.bo> – La Paz.

Ministerio de Economía Y finanzas Públicas. "Memoria de la economía boliviana 2015", publicado en su página web: <http://www.economiayfinanzas.gob.bo> – La Paz.

Plan De Desarrollo Económico Y Social (2016-2020). *En El Marco Del Desarrollo Integral Para Vivir Bien.*

Pérez Alandía W. Abraham; "Evolución y perspectivas del nuevo patrón de acumulación boliviano" (*El aporte de las empresas públicas*); ponencia presentada en el 9° Encuentro de Economistas de Bolivia.

Pérez Alandía W. Abraham; "*Bolivia: Patrón o modelo económico social comunitario y productivo*"; presentado al: I Congreso EUMEDNET sobre: "**Los Modelos Latinoamericanos de Desarrollo**"; del 14 al 29 de abril.